



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5727^a sesión

Martes 31 de julio de 2007, a las 15.30 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya	(China)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Carta de fecha 5 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/307/Rev.1 y S/2007/307/Rev.1/Add.1)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Carta de fecha 5 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/307/Rev.1 y S/2007/307/Rev.1/Add.1)

El Presidente (*habla en chino*): Me complace contar con la presencia del Secretario General en esta sesión.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 31 de julio de 2007 del Representante Permanente de Ghana en la que solicita que, siguiendo la práctica habitual del Consejo de Seguridad, se invite a la Sra. Alice Mungwa, Asesora Superior en asuntos políticos de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

De no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en extender una invitación a la Sra. Alice Mungwa, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito a la Sra. Mungwa a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/468, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica, el Congo, Francia, Italia, el Perú, Eslovaquia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2007/307/Rev.1, que contiene el texto de una carta de fecha 5 de junio de 2007 del Secretario General por la que transmite el informe del Secretario General y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la operación híbrida en Darfur, y el

documento S/2007/307/Rev.1/Add.1, que contiene las estimaciones preliminares de costos para la operación híbrida en Darfur.

Tengo entendido que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1769 (2007).

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme al Consejo de Seguridad después de la aprobación de esta histórica resolución sin precedentes. Al autorizar el despliegue de una operación híbrida en Darfur, el Consejo envía una señal clara y contundente de su compromiso por mejorar la vida de la población de la región y cerrar este trágico capítulo de la historia del Sudán.

La resolución de hoy supone la culminación de una colaboración seria y concienzuda dentro del Consejo de Seguridad. Encomio a los miembros del Consejo por sus esfuerzos. La aprobación también es fruto de una cooperación sincera e intensa entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ahora que se abre este nuevo capítulo, rindo homenaje a los hombres y mujeres de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, que lo han entregado todo al servicio de la paz y algunos de ellos han sacrificado la vida.

Ahora debemos avanzar, a toda prisa, para dar seguimiento a su labor. Debemos crear la operación de mantenimiento de la paz compleja y vital que el Consejo ha autorizado hoy. El Consejo ya conoce las dificultades administrativas, logísticas y operacionales, estas últimas graves, que debemos superar para crear la

misión híbrida. Debemos consagrarnos plenamente a desplegar una misión que cambie de manera clara y positiva la vida del pueblo de Darfur. Es lo menos que ese pueblo tiene derecho a esperar.

Los preparativos de la operación ya se iniciaron a comienzos de este año. La resolución de hoy dará más impulso a nuestros esfuerzos. Para poder alcanzar el ambicioso objetivo establecido por la resolución y asumir la autoridad en Darfur para finales de año, el Consejo debe permanecer comprometido. Los Estados Miembros deben proporcionar todo el apoyo necesario, sobre todo los países que aportan contingentes y policía. Hay que aportar más efectivos preparados. Hay que poner en marcha sistemas de apoyo. Hay que crear estructuras de mando. Los Gobiernos nacionales saben por experiencia que esto lleva tiempo, pero el tiempo no juega a nuestro favor.

Igualmente fundamental será el apoyo inequívoco y continuo del Gobierno del Sudán. Si el Gobierno no colabora de buena fe en esta iniciativa, la operación estará destinada al fracaso. Lo mismo esperamos de los movimientos rebeldes.

Además de reconocer la importancia de la resolución de hoy, y redoblar nuestros esfuerzos colectivos para fortalecer el mantenimiento de la paz en Darfur, también debemos reconocer que sólo podemos lograr una solución duradera al conflicto mediante un proceso político.

Los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana han redoblado sus esfuerzos y esta semana se reunirán con las partes en Arusha. Es crucial que en la reunión de Arusha se obtengan resultados positivos, para facilitar las negociaciones y, en última instancia, un acuerdo de paz. Sólo de esta manera podemos poner fin a la violencia y la destrucción que han afectado a Darfur durante más de tres años.

Construiremos la paz mediante negociaciones para un acuerdo político y mantendremos la paz sobre el terreno con nuestros efectivos de mantenimiento de la paz. Espero poder colaborar estrechamente con los miembros del Consejo, con la Unión Africana y con todos los Gobiernos interesados mientras avanzamos hacia nuestro objetivo común.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Ahora daré la palabra a los miembros que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido aplaude la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007), por la que se autoriza el despliegue de la misión híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. También celebramos la presencia del Secretario General entre nosotros y le rendimos homenaje por la labor que ha llevado a cabo junto con el Presidente Konaré de la Unión Africana para alcanzar un acuerdo con el Gobierno del Sudán sobre esta cuestión.

Hoy también cabe rendir homenaje a los efectivos y el personal que prestaron servicio en la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) en Darfur en los últimos tres años por la labor que han realizado y por los sacrificios que han hecho. Han sido efectivos de mantenimiento de la paz sin que hubiera una paz que mantener.

El hecho de sustituir a la AMIS por la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas es un paso importante, pero para que la paz se arraigue y perdure en Darfur, la fuerza híbrida debe formar parte de un planteamiento más amplio. El Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente Sarkozy de Francia así lo manifestaron en París hace 10 días. El Primer Ministro Brown se dedicó a Darfur este fin de semana, ayer con el Presidente Bush y hoy con el Secretario General. Para mi Gobierno no hay ninguna prioridad más importante en materia de política exterior.

El reto que tenemos por delante tiene muchas facetas. Hace falta una respuesta apropiada que apueste por una acción urgente en las vías política, de seguridad y humanitaria. Ahora hay que centrarse en lograr una solución política en Darfur, en la que participen todas las partes en el conflicto. Aplaudimos los esfuerzos de la Unión Africana y de los enviados de las Naciones Unidas, y nos comprometemos a apoyarlos plenamente en la reunión de Arusha de los próximos días y en el período crucial que se avecina.

Debemos redoblar los esfuerzos por garantizar la entrega de asistencia humanitaria para mitigar el sufrimiento de los 4 millones de personas que dependen de la asistencia en Darfur. Debemos velar por que en los próximos meses se despliegue en Darfur una fuerza amplia, robusta, eficaz y coherente de la Unión Africana y las Naciones Unidas, para proteger a los civiles, evitar ataques armados de cualquier origen y dar esperanza y seguridad al pueblo de Darfur. Esto

es lo que hemos autorizado hoy. Es una empresa sin precedentes por su escala, complejidad e importancia.

El Consejo pide a todas las partes en el conflicto, a los vecinos del Sudán y al resto de la comunidad internacional que apoyen esos esfuerzos. Pedimos cooperación y celebramos las pruebas de cooperación que hemos visto hasta ahora, sobre todo las del Gobierno del Sudán.

Los patrocinadores se han esforzado mucho por consultar al Gobierno del Sudán durante las negociaciones de esta resolución. Su aprobación por unanimidad es una señal firme de que el Consejo espera y desea la cooperación de todas las partes en el Sudán y que esa cooperación debe desarrollarse y crecer. La senda que se establece en esta resolución es una senda de cooperación con el Sudán —con su Gobierno y con todas las partes en el Sudán—, con la Unión Africana y en todas las Naciones Unidas.

Ahora bien, también pedimos que se cumpla. En la resolución se solicita al Secretario General que informe al Consejo sobre cómo actúan las partes para cumplir con todos los requisitos de esta amplia resolución. Si no se cumple, habrá consecuencias. Como dejaron claro el Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente de Francia, juzgaremos a todas las partes por sus acciones, no por sus palabras. La decisión de hoy debe tener seguimiento en todas las esferas de actividad internacional: política, económica, de seguridad y humanitaria.

La catástrofe de Darfur no terminará con 15 manos alzadas en este Salón. El sufrimiento no terminará con nuestra votación. Sin embargo, la decisión de hoy y las acciones que se deriven de ella encierran la perspectiva de un nuevo comienzo para Darfur. Esa es nuestra esperanza; ese es nuestro objetivo.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Francia se felicita por la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007). La creación de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) constituye un paso decisivo en la acción de la comunidad internacional orientada a poner fin al sufrimiento de la población de Darfur y restablecer la estabilidad duradera en esa región del Sudán. Genera una gran esperanza para Darfur, esperanza que ahora debemos concretar.

La decisión fue el resultado de un proceso de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión

Africana que se considera ejemplar en muchos sentidos. La cooperación condujo al Acuerdo de alto nivel de Addis Abeba de 16 de noviembre. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito el compromiso personal del Secretario General, a quien doy la bienvenida a esta sesión, y las acciones decisivas emprendidas en este empeño por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Esta decisión también fue el resultado del esfuerzo colectivo de la comunidad internacional, donde los principales actores que se han preocupado por la situación en Darfur se movilizaron para dar una respuesta contundente y decisiva a los desafíos que en términos políticos, de seguridad y humanitarios ha planteado esa crisis.

Francia participa plenamente en ese esfuerzo. El pasado 25 de junio Francia auspició en París una reunión de los participantes en el Grupo de Contacto ampliado para Darfur; organizó, junto con el Reino Unido, el texto de esta resolución; y trabajó activamente y en estrecha coordinación con todos nuestros asociados del Consejo de Seguridad a fin de aprobar el texto de la resolución con la mayor rapidez posible, tal como lo prometieron el Presidente de la República Francesa y el Primer Ministro británico, el 20 de julio pasado.

A lo largo de todo este proceso mi delegación, al igual que la del Reino Unido, ha tenido como motivación su interés por garantizar la participación del Sudán, cuyo Gobierno tiene una responsabilidad fundamental en la aplicación de la resolución. Esperamos seguir trabajando con las autoridades de Jartum para garantizar el despliegue, lo antes posible, de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y para crear las condiciones necesarias que permitan que esa fuerza pueda operar con eficacia. Hacemos un llamamiento al Gobierno del Sudán, así como a todas las partes en el conflicto, a cooperar de manera plena con la realización de estos objetivos. Ello implica, sobre todo, el respeto unánime de la cesación del fuego.

A partir de ahora debemos ser conscientes de que ante nosotros se encuentra la tarea, particularmente difícil, de completar el despliegue de la UNAMID de manera que su actuación tenga una verdadera repercusión en el terreno. Debido a su tamaño excepcional, a lo inédito de su carácter híbrido, a que está bajo la dirección de dos organizaciones, así como a las dificultades que se plantean en el terreno, la

UNAMID requerirá un compromiso y una participación continua de la comunidad internacional en apoyo a las Naciones Unidas y a la Unión Africana, organizaciones que tendrán una gran responsabilidad. Francia estará junto a ellas.

Durante período de transición que se avecina en el terreno tendremos, además, la gran responsabilidad de seguir apoyando a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) antes de que haga el traspaso de sus responsabilidades a la fuerza híbrida. En particular, es muy importante que el despliegue del módulo de apoyo pesado concluya lo antes posible. Tenemos esa deuda con los soldados de la AMIS a quienes mi delegación rinde homenaje. Como la primera misión que se desplegó en el terreno, la AMIS ha desempeñado una labor destacada en condiciones particularmente difíciles.

Es nuestra obligación, además del despliegue de la UNAMID, trabajar de manera decidida en varios ámbitos. En primer lugar, tenemos ante nosotros la tarea humanitaria de asistir al pueblo de Darfur. En este sentido, Francia rinde homenaje a los 13.000 trabajadores humanitarios que prestan ayuda en el lugar. Su labor debe recibir todo el apoyo y todas las facilidades de las partes en conflicto, en particular del Gobierno del Sudán, tal y como se plantea en el comunicado conjunto emitido por ese Gobierno y las Naciones Unidas. Los ataques contra la población son inaceptables y deben cesar de manera absoluta.

En segundo lugar, debemos trabajar por una solución política que apoye plenamente el papel de los mediadores de las Naciones Unidas y la Unión Africana, Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim. Francia acoge con beneplácito las decisiones adoptadas en Trípoli sobre las negociaciones de paz. De inmediato deben iniciarse negociaciones entre el Gobierno sudanés y los movimientos rebeldes, incluidos los movimientos que no se han sumado al proceso de paz, a quienes instamos a sumarse a dicho proceso lo antes posible.

Por último, debemos actuar para aliviar las serias repercusiones de la crisis de Darfur en la región, en particular en la parte oriental del Chad y la parte nororiental de la República Centroafricana. Junto con sus asociados europeos, Francia está dispuesta a trabajar a favor de que se apoye el despliegue de una fuerza internacional de policía en el terreno y para garantizar la seguridad de las personas desplazadas y los refugiados en esos dos países. Esperamos cumplir

nuestro propósito de tomar decisiones rápidas cuando lo requiera la seriedad de la situación que afecta a la población.

En un plazo más largo, mi delegación espera que la estabilización de las condiciones de seguridad y los progresos del diálogo político nos permitan avanzar hacia la reconstrucción en el largo plazo por medio de proyectos concretos que mejoren la vida diaria de la población. Debemos estar preparados también para ello.

Nuestro Consejo ha dado hoy una sólida muestra de su compromiso unánime con el restablecimiento de la paz y la seguridad en Darfur. La comunidad internacional se ha unido para lograr ese objetivo. Los próximos meses serán cruciales para dar respuesta a las elevadas expectativas que han nacido de nuestra decisión de hoy, así como para garantizar que Darfur deje de ser lo que es en estos momentos, un sinónimo de desesperación, sufrimiento y violencia. Estemos a la altura de este desafío manteniéndonos unidos, así como contribuyendo y cooperando con este esfuerzo de largo plazo. Francia está más decidida que nunca a ello.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia considera que la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1769 (2007), por la que se autoriza el establecimiento de una operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur con el propósito de lograr una solución pronta y pacífica de la situación en el terreno es importante y oportuna. Esa decisión ejemplifica la cooperación positiva que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para lograr la paz y la estabilidad duraderas en Darfur.

Estamos convencidos de que una solución sólo se podrá lograr por medios políticos. El proceso debe llegar a ser genuinamente abarcador, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial del Sudán y con la cooperación constructiva de la comunidad internacional con los dirigentes del Sudán en las esferas política y del mantenimiento de la paz. Es importante que esos postulados fundamentales se hayan reflejado, con el apoyo activo de Rusia, en el texto de la resolución.

Esperamos que la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas logre realmente hacer avanzar el proceso de paz en Darfur. En última instancia, ese es el objetivo fundamental de las actividades de mantenimiento de la paz en Darfur, junto con la protección de la población civil,

observando las prerrogativas soberanas del Gobierno del Sudán. Esperamos que las conversaciones previstas con los grupos de Darfur se lleven a cabo puntualmente y que esos grupos se sumen al Acuerdo de Paz de Darfur, que contará con el apoyo real de la nueva misión. Todas las partes en el Sudán deben cumplir sus obligaciones respectivas.

La redacción del texto de la resolución fue un trabajo prolongado e intenso. Nos complace que los miembros del Consejo de Seguridad hayan logrado alcanzar un acuerdo y aprobar por consenso la decisión sobre esta importante cuestión. Felicitamos a las Naciones Unidas, la Unión Africana y al Gobierno del Sudán por su nueva interacción constructiva. Es importante seguir profundizando esa interacción y fortaleciendo la confianza mutua en favor del pronto despliegue y el éxito de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En éste, su último día en la Presidencia del Consejo de Seguridad, mi delegación desea expresarle su sincero agradecimiento. En el curso de este mes, nos hemos ocupado de cuestiones de extrema importancia para la humanidad y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos haber abordado esas cuestiones de conformidad con los dictados de nuestras conciencias.

Desde el momento en que se incorporó al Consejo de Seguridad en calidad de miembro, mi delegación se interesó y se ha seguido interesando sobremanera por asegurar que nuestra labor realice de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y una perspectiva positiva de las consideraciones políticas al servicio de la humanidad.

Esa fue nuestra posición sobre la manera en que el Consejo se ha ocupado de muchas cuestiones, incluida la del Sudán. El Sudán ha tomado la iniciativa de solicitar la asistencia de las Naciones Unidas para tratar algunos de sus asuntos internos que necesitan un apoyo constructivo y transparente por parte de la comunidad internacional.

Deseo celebrar la presencia hoy entre nosotros del Secretario General.

Es innegable que el Sudán ha avanzado positivamente en su colaboración con las Naciones Unidas y la Unión Africana. Esto ha quedado claro con el consentimiento del Gobierno sudanés al despliegue

de la operación híbrida en Darfur, así como mediante su solicitud explícita al Consejo para que aprobara, durante su visita a Jartum el pasado mes de junio, una resolución que autorizase esa operación. En ese sentido, subrayamos la necesidad de fortalecer el impulso actual a fin de reforzar la alianza tripartita entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Sudán.

Lo que Sudán necesita ahora es que continúe el apoyo. También necesita que se cumpla la promesa formulada por el Consejo durante su reunión con el Gobierno sudanés. Me refiero a la promesa de continuar prestando asistencia al país, al tiempo que se respeta su soberanía y su legítimo derecho a recibir la asistencia de la comunidad internacional, y obligar a los movimientos rebeldes a que renuncien a la violencia y se sumen al proceso de paz a fin de mantener los logros realizados y, por supuesto, a utilizarlos como base para continuar avanzando.

La resolución 1769 (2007) que acabamos de aprobar, tiene como objetivo el despliegue de la operación híbrida en Darfur. La resolución dispone que ésta tenga un carácter predominantemente africano en la medida de lo posible. Quisiéramos dar las gracias a los patrocinadores de la resolución por haber considerado algunas de nuestras inquietudes después de que expresáramos nuestras reservas al respecto. Asimismo, quisiera encomiar el hecho de que también se tuvieran en cuenta algunas de las preocupaciones del Sudán, en concreto las que surgieron en las últimas horas antes de someter a votación el proyecto de resolución. Hemos observado que los patrocinadores comprendían y respondían. Encomiamos esa respuesta que logró superar la brecha entre los distintos puntos de vista y contribuyó a que aprobáramos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Alentamos a nuestros hermanos sudaneses a que continúen cooperando con las Naciones Unidas para aplicar la resolución. Les instamos a que no duden en solicitar cualquier tipo de asistencia que puedan necesitar para superar obstáculos. Ello debe hacerse en un espíritu de acción colectiva y debe tener como base el tratamiento de cada cuestión desde su propia perspectiva sin confundirla con otras cuestiones, con un enfoque profesional. Es el mejor modo de servir a la humanidad y de fortalecer el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Tomando estas consideraciones como base, decidimos votar a favor de la resolución.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia es uno de los patrocinadores de esta resolución y acoge con satisfacción su aprobación por unanimidad por el Consejo de Seguridad. Consideramos que refleja el firme compromiso de la comunidad internacional con respecto a resolver la crisis de Darfur con carácter prioritario. Eslovaquia ha seguido con gran preocupación la tragedia de Darfur y el sufrimiento de la población civil, especialmente de las mujeres y los niños. Consideramos que se debe poner fin lo antes posible a esta crisis humanitaria sin precedentes que conlleva graves consecuencias para la región. A nuestro juicio, la aprobación de esta resolución constituye un avance vital en esa dirección.

Nos complace en particular que esta resolución también refleje la nueva alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, que consideramos será fundamental para el futuro éxito de la operación híbrida. Por último, instamos a todas las partes en el Sudán a que faciliten un rápido despliegue de las fuerzas híbridas y cooperen plenamente con la comunidad internacional para alcanzar una solución duradera y sostenible a la crisis de Darfur.

Sr. Verbeke (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica votó a favor de esta resolución. Acogemos con satisfacción la aprobación hoy de la resolución 1769 (2007) sobre la situación en Darfur. Estamos convencidos de que marcará un momento decisivo para las actividades de nuestro Consejo en respuesta a la crisis que afecta a Darfur. Al autorizar la primera fuerza híbrida de mantenimiento de la paz, esta resolución constituye un momento importante de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Habida cuenta de la importancia de este momento, nos complace que la resolución se aprobara por unanimidad. Bélgica quisiera aplaudir el papel decisivo desempeñado por la Unión Africana y sus miembros presentes en el Consejo.

Sin embargo, nuestra responsabilidad no termina aquí. Al haber creado la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y haberle encomendado un mandato robusto y una estructura de mando eficaz, el Consejo de Seguridad ha aportado un instrumento fundamental, tanto para la protección de la población civil en riesgo como para la búsqueda de una solución a la crisis actual, que sólo

puede funcionar si todos los actores en el proceso político asumen su responsabilidad.

Con ese espíritu, Bélgica continuará apoyando, durante las próximas semanas y meses, los esfuerzos del Secretario General, cuya presencia hoy entre nosotros celebremos, para la pronta aplicación del paquete de ayuda para la Misión de la Unión Africana en el Sudán y el despliegue de la UNAMID, así como sus esfuerzos políticos de mediación.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera celebrar la presencia del Secretario General. La interpreto como un nuevo indicio de su determinación de trabajar para alcanzar una solución a la crisis de Darfur.

A los Estados Unidos les complace que el Consejo de Seguridad haya autorizado una operación híbrida de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la región sudanesa de Darfur. Esta fuerza, conocida como UNAMID, contará con un firme mandato de proteger a los civiles y respaldar la puesta en práctica del Acuerdo de Paz de Darfur. La UNAMID es la mayor operación que han desplegado las Naciones Unidas. Esta fuerza de mantenimiento de la paz integrada por casi 26.000 efectivos de personal militar y policial promete desempeñar un papel fundamental en materia de poner fin al sufrimiento del pueblo de Darfur.

El costo en vidas humanas en Darfur ha sido aterrador. Más de 200.000 personas han muerto a causa del conflicto y más de 2 millones de personas se han visto obligadas a huir de sus hogares y sus aldeas para vivir en campamentos tanto dentro como fuera del país. Esos desplazados son sumamente vulnerables a los ataques, la malnutrición y las enfermedades y necesitan nuestra ayuda inmediata.

El tratamiento brutal al que son sometidos civiles inocentes en Darfur es inaceptable para los Estados Unidos. Desde 2005, el pueblo estadounidense ha destinado más de 2.000 millones de dólares al socorro humanitario y al desarrollo.

La operación híbrida representa una manera nueva y singular de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y la aprobación de esta resolución es el resultado de los intensos esfuerzos de muchos integrantes de la comunidad internacional durante los últimos meses. Ahora debe llevarse a cabo sin dilación.

En su fase inicial, los efectivos de la operación híbrida provendrán en su mayoría de la actual Misión de la Unión Africana en el Sudán, conocida como AMIS, y de los módulos de apoyo ligero y pesado para la AMIS. El traspaso de autoridad de la AMIS a la operación híbrida debe producirse lo antes posible.

La transición es imprescindible porque combinará los recursos de las Naciones Unidas y de la Unión Africana bajo una estructura de mando y control unificados. También permitirá el despliegue rápido de otras fuerzas híbridas y que éstas complementen a los contingentes sobre el terreno. La transferencia podría efectuarse antes de que concluya 2007, e invitamos a las Naciones Unidas y a la Unión Africana a acelerar esa transición.

Con la aprobación de esta resolución, el Consejo encomienda a la UNAMID, el comandante de la fuerza y sus efectivos el cumplimiento de su mandato haciendo uso de toda su autoridad. En virtud del Capítulo VII, la UNAMID tiene autoridad para hacer uso de la fuerza con el objeto de impedir los ataques armados, proteger a los civiles e impedir todo aquello que perturbe la ejecución del Acuerdo de Paz de Darfur.

Es imprescindible que el Gobierno del Sudán y otros signatarios cumplan cabalmente con el Acuerdo de Paz de Darfur. Entre otras cosas, mediante el Acuerdo se prohíben los ataques contra civiles y se los protege contra el acoso, el secuestro, la intimidación y las heridas. En el Acuerdo también se prohíbe obstaculizar la entrega de asistencia humanitaria, restringir la libertad de movimiento de la población y las mercancías, hacer propaganda hostil e incitar a la acción militar.

Las partes deben cumplir asimismo con los requisitos de esta resolución, lo que a su vez requiere el cumplimiento de los acuerdos pertinentes. Invitamos a Gobierno del Sudán y otras partes en el conflicto de Darfur a que cooperen plenamente en la ejecución de esta resolución y de otras resoluciones pertinentes, pongan fin de inmediato a los ataques contra civiles, permitan el acceso total y sin obstáculos de la asistencia humanitaria y participen plenamente en el proceso político para promover la paz que dirigen las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Los Estados Unidos seguirán esforzándose por promover un arreglo político que cuente con un apoyo amplio y esté abierto a la participación puesto que esa

es la única solución duradera a la crisis Darfur. En particular, invitamos al Presidente Al-Bashir a cooperar al máximo en el despliegue de la nueva fuerza de mantenimiento de la paz. Abrigamos la esperanza de que su aceptación de la fuerza suponga el inicio de un nuevo capítulo en su cooperación con la comunidad internacional. Si el Sudán no cumple con el acuerdo de paz de Darfur ni con esta resolución, los Estados Unidos procederán a promover la rápida aprobación de medidas unilaterales y multilaterales.

El 29 de mayo, el Presidente Bush hizo una promesa al pueblo de Darfur. Dijo que “los Estados Unidos no desviarán la vista de una crisis que desafía a la conciencia del mundo”. Hoy, el Consejo ha actuado y ha adoptado una medida importante para poner fin a esa crisis al ordenar el despliegue en Darfur de una fuerza de mantenimiento de la paz. Ahora, el Sudán se enfrenta a la disyuntiva de optar por la cooperación o el desacato. Ahora que todas las miradas están puestas en el Consejo para que ayude a proteger a los civiles de Darfur, también lo están en el Sudán, y esperamos que su Gobierno haga lo correcto y opte por la paz.

Sr. Spatafora (Italia) (habla en inglés): Como patrocinadora de esta resolución, a Italia le complace especialmente el mensaje categórico que se ha transmitido con la aprobación unánime de esta resolución importantísima. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por el papel crucial que desempeñó en los últimos meses para que llegáramos a este punto. Ha demostrado una gran determinación y una visión política muy clara.

Esta resolución no constituye la conclusión sino más bien el inicio del nuevo compromiso de la comunidad internacional. El verdadero reto es ahora la puesta en práctica de la resolución. Por lo tanto, confiamos en que todas las partes interesadas, en particular el Gobierno del Sudán, cooperarán en este sentido.

No subestimemos las dificultades que nos esperan. Esta será la operación de mantenimiento de la paz de mayor envergadura que habrá ahora en África, y también la más costosa para las Naciones Unidas. Todos debemos estar dispuestos a hacer lo que nos corresponde.

La fuerza de mantenimiento de la paz es un componente esencial de la acción internacional encaminada a establecer la paz en Darfur. No obstante, como se ha dicho, una solución sostenible para el

conflicto únicamente puede ser política. En ese sentido, apoyamos plenamente los esfuerzos que hacen los enviados de las Naciones Unidas y la Unión Africana, Sres. Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim, para dar un nuevo impulso al proceso político. En ese contexto, esperamos que la próxima reunión, que se celebrará en Arusha, cuente con la participación de los principales movimientos rebeldes, lo que conducirá a una plataforma común para las negociaciones ulteriores con el Gobierno de Jartum.

Siempre tenemos que ser perfectamente conscientes de la importancia crucial de las otras dos vertientes de nuestro enfoque general, a saber, la humanitaria y la de desarrollo, que son fundamentales para ayudar a crear las condiciones necesarias para la paz sostenible en la región.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Tras la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007), quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el enfoque constructivo que han adoptado todas las delegaciones que integran el Consejo de Seguridad, en particular los patrocinadores, para abordar las reservas que teníamos, así como por el enfoque positivo demostrado en relación con las inquietudes de la delegación del Sudán en la formulación de esta resolución sin precedentes que, en nuestra opinión, ha sentado la base necesaria para un resultado satisfactorio.

Esta resolución es el resultado directo de las conclusiones a que llegaron la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán en la reunión que celebraron en Addis Abeba el 16 de noviembre del año pasado. Entonces acordaron que las iniciativas destinadas a ayudar al Sudán y a Darfur se desarrollarían en tres frentes amplios, a saber, la revitalización del proceso político, el establecimiento de una cesación del fuego firme y la definición del camino a seguir para el mantenimiento de la paz. Por lo tanto, aun cuando ahora hayamos aprobado esta resolución sobre la operación híbrida, el Consejo de Seguridad debe seguir apoyando decididamente el proceso político que gestionan los Enviados Especiales Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim. Asimismo, ahora habría que esforzarse por consolidar la cesación del fuego.

A fin de garantizar el éxito de la aplicación de esta operación híbrida es esencial que la Misión de la Unión Africana en el Sudán reciba el mayor apoyo posible de la comunidad internacional, entre otras cosas, apoyo financiero y el despliegue acelerado del

paquete de apoyo ligero y pesado, para la ejecución de su mandato.

Por último, la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar debe basarse en una alianza tripartita entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno del Sudán. Estamos convencidos de que únicamente a través de una alianza de esa índole podrá lograrse el éxito en los empeños plasmados en esta resolución y podrá ayudarse, en última instancia, a la población Darfur.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Nosotros también saludamos la presencia del Secretario General y le damos las gracias por su declaración. Quisiéramos dar las gracias a todos los que han trabajado denodadamente en pro de la aprobación de la resolución 1769 (2007), que sienta las bases para la ejecución de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Se trata de otro paso en los esfuerzos del Consejo por abordar eficazmente el conflicto en Darfur. Nuestro objetivo último debería ser poner fin al sufrimiento de las víctimas de este conflicto y velar por que reine la paz en Darfur.

Con la aprobación de esta resolución estamos seguros de que la comunidad internacional cumplirá con sus compromisos relacionados con la ejecución de esta operación híbrida. Asimismo, invitamos al Gobierno del Sudán y a otras partes a atenerse a los términos de la resolución en aras de la paz y la seguridad en Darfur.

La aprobación de esta resolución es la culminación de los esfuerzos incansables de la Unión Africana y de las Naciones Unidas para cooperar con el fin de solucionar el conflicto de Darfur, y no debe perderse el impulso generado para llevar la paz a Darfur.

A la Unión Africana y a las Naciones Unidas también les incumbe seguir cooperando en la solución de otros conflictos en el continente africano.

Para concluir, Ghana sigue comprometida con la promoción de la paz y la seguridad en el continente africano y, por lo tanto, seguirá desempeñando la función que le corresponde para lograr los objetivos de la resolución 1769 (2007).

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Nosotros también celebramos la presencia del Secretario General en esta sesión.

Sudáfrica acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007) por la que se despliega la primera operación híbrida de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Encomiamos el acuerdo del Sudán sobre la operación híbrida que se desplegará en Darfur, según se detalla en las conclusiones de las consultas de alto nivel celebradas entre la Unión Africana y las Naciones Unidas con el Gobierno del Sudán en Addis Abeba el 12 de junio de 2007.

También encomiamos los esfuerzos de la Unión Africana y del Gobierno del Sudán por el éxito del despliegue de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), así como los esfuerzos de los Estados Miembros y las organizaciones regionales que han ayudado en su despliegue.

La resolución 1769 (2007) expresa de manera práctica la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, que esperamos contribuya en gran medida a proporcionar una base firme para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. Opinamos que el proceso de paz de Darfur proporciona la única oportunidad duradera de resolver este conflicto instamos a todas las partes a que participen plenamente en la sesión de mediación que se celebrará en breve en Arusha. Al emprender la compleja tarea de instaurar la paz en Darfur, debemos mantener el enfoque positivo, progresista y constructivo y el impulso cobrado gracias a esta resolución.

Animamos al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana a que sigan demostrando iniciativa e innovación para asegurar que la fuerza híbrida se despliegue lo antes posible.

Sr. Arias (Panamá): Al inicio, permítaseme agradecer la presencia del Secretario General, que nos acompaña en el día de hoy y reconocer su liderazgo y compromiso con los derechos humanos en la región de Darfur.

La actuación de hoy del Consejo de Seguridad es, sin lugar a dudas, un motivo de orgullo para este cuerpo colegiado, pero también lo es para todas las Naciones Unidas, de las cuales este Consejo es parte. Igualmente, es motivo de orgullo para la comunidad internacional, que tanto se ha preocupado por este tema. Pero, ante todo, y sobre todo, debe ser motivo de orgullo para el Gobierno y el pueblo del Sudán.

Pero tengamos claro que lo que hoy hacemos en este Salón es sólo el inicio de un proceso, que su verdadera culminación o éxito descansará en la pacificación del Sudán y el respeto de los derechos humanos en Darfur. Pero eso sólo se podrá lograr en la medida en que, al igual que promovemos la protección y la defensa de los derechos humanos, coadyuvemos en el desarrollo económico y social del Sudán y de toda la región. Sólo en esa medida podremos todos sentirnos verdaderamente orgullosos.

El Presidente (*habla en chino*): Ahora hablaré en mi calidad de Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas.

Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Secretario General a nuestra sesión y darle las gracias por su importante declaración. En los últimos meses, el Secretario General se ha esforzado incansablemente para resolver la cuestión de Darfur. Quisiera expresarle mi reconocimiento.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad la resolución 1769 (2007) para autorizar el despliegue de una operación híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur. La resolución es fruto de un consenso logrado mediante el diálogo y la consulta de las partes interesadas y un resultado muy esperado por todas las partes.

China siempre ha estado a favor de una solución política de la cuestión de Darfur y comprometida con la soberanía y la integridad territorial del Sudán y el acercamiento entre las partes mediante el diálogo y la consulta en pie de igualdad.

En este proceso, tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas tienen una función constructiva que desempeñar. Mientras tanto, la cuestión de Darfur debe abordarse de manera abarcadora. Mantener la seguridad y la estabilidad, promover el proceso político, incrementar la asistencia humanitaria y centrarse en el desarrollo económico y social a largo plazo son aspectos relacionados, todos los cuales deben tratarse de manera equitativa. En nuestra opinión, en los últimos meses se ha generado un impulso positivo sobre la cuestión de Darfur, que ha proporcionado una oportunidad excepcional que la comunidad internacional no debe desperdiciar para promover un arreglo gradual, apropiado y amplio de la cuestión.

La resolución de hoy supone un gran avance para hacer frente a la cuestión de Darfur. Dicha cuestión no

se puede resolver sin los esfuerzos del Gobierno del Sudán, cuya cooperación es ahora incluso más importante para el despliegue de la operación híbrida y la ejecución de su mandato. La parte sudanesa ha demostrado flexibilidad y ha adoptado medidas enérgicas para resolver la cuestión y debería recibir pleno reconocimiento y aliento de la comunidad internacional.

El consenso alcanzado por el mecanismo de diálogo tripartito entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Sudán sobre la operación híbrida es el requisito político a partir del cual se ha aprobado esta resolución. Es necesario continuar confiriendo importancia y plena validez a la función positiva de dicho mecanismo tripartito.

Además, la resolución de hoy es fruto de los esfuerzos de los miembros del Consejo de Seguridad por llegar a un denominador común, limando las diferencias y logrando un entendimiento mutuo y avenencia. El hecho de que el Consejo de Seguridad se pronuncie al unísono para autorizar la operación híbrida proporciona una garantía importante para el proceso de mantenimiento de la paz en Darfur.

Cabe recalcar en particular que el objetivo de esta resolución es autorizar la puesta en marcha de una operación híbrida, y no ejercer presión o imponer sanciones. En las consultas, China siempre ha sostenido que la resolución debería ser sencilla y bien definida y tener como eje la autorización del despliegue de la operación híbrida por parte del Consejo. Obviamente, el texto de la resolución todavía se puede mejorar, pero China opina que, en términos generales, la versión final refleja ese espíritu. Partiendo de esto, China se ha sumado al consenso y ha votado a favor de la resolución.

La resolución de hoy es apenas el primer paso hacia una solución plena de la cuestión de Darfur. El próximo paso fundamental es aplicarla fielmente. Al desplegarse la operación híbrida, todas las partes deben atenerse estrictamente al consenso tripartito y evitar interpretaciones erróneas gratuitas de la resolución.

El actual impulso positivo es fruto de una ardua labor, de manera que todas las partes en cuestión deben valorar mucho la confianza política mutua. Al ponerse en marcha la operación híbrida, seguirá siendo esencial acelerar la aplicación del plan de tres fases. Como única fuerza internacional de mantenimiento de la paz en Darfur, la Misión de la Unión Africana en el Sudán

(AMIS) asume tareas complejas y afronta enormes dificultades. En un futuro próximo, el Consejo de Seguridad debería dedicarse ante todo a instar a la comunidad internacional a que proporcione apoyo financiero a la AMIS y aplique plenamente las medidas de apoyo ligero y pesado de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de la AMIS a fin de sentar una base sólida para el despliegue de la operación híbrida.

El despliegue de efectivos de mantenimiento de la paz es sólo un aspecto de la solución de la cuestión de Darfur. La estrategia de doble vía debe seguir aplicándose acelerando el proceso político. El requisito fundamental para lograr la paz y la estabilidad duraderas en Darfur es animar a todas las facciones de la región a concertar y aplicar un acuerdo de paz general.

China acoge con beneplácito el éxito de la segunda conferencia de Trípoli y agradece y apoya los grandes esfuerzos realizados por los dos enviados especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas, respectivamente. Como siguiente paso, la comunidad internacional debería adoptar medidas eficaces para persuadir a los no signatarios de que participen en el proceso político y ejercer presión en ese sentido. Además, se está de acuerdo en general en que una causa subyacente de la crisis de Darfur es la falta de desarrollo imperante en la región. Es preciso asignar gran importancia a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Darfur. La comunidad internacional debería considerar este asunto desde una perspectiva a largo plazo; elaborar tempranamente, en consulta con el Gobierno del Sudán, una estrategia de desarrollo para Darfur, y contribuir más al desarrollo económico y social de Darfur, a fin de mejorar de manera fundamental la vida del pueblo y erradicar la fuente del conflicto.

El problema de Darfur ha atraído la atención del mundo. La Unión Africana, las Naciones Unidas y otras partes interesadas están ayudando a resolverlo. China espera sinceramente que se pueda hallar una solución pronta, justa, equitativa y adecuada al problema. Esperamos que la resolución aprobada en el día de hoy marque un nuevo punto de partida en el fortalecimiento de la cooperación entre la comunidad internacional y el Gobierno del Sudán y promueva en gran medida el proceso político conducente a la solución general del problema de Darfur. La parte china seguirá desempeñando una función constructiva y activa en ese proceso.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra la Sra. Alice Mungwa de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

Sra. Mungwa (*habla en inglés*): Ante todo, quiero transmitirles las disculpas del Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, quien se encuentra en estos momentos fuera de Nueva York y no ha podido asistir en persona a esta sesión. Se me ha pedido que formule la siguiente declaración ante el Consejo de Seguridad:

La Unión Africana desea dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad y al Secretario General por las declaraciones formuladas esta tarde. La Unión Africana acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007) sobre la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Como recordarán los miembros del Consejo, esta aprobación se produce como seguimiento de la aprobación por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el 22 de junio de 2007, de una decisión por la que autorizó el despliegue lo antes posible de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas, sobre la base del informe del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas (véase S/2007/307/Rev.1), como se explicó y aclaró durante las consultas técnicas celebradas con el Gobierno del Sudán los días 11 y 12 de junio de 2007.

Como recordarán los miembros, en esa decisión, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que autorizara urgentemente el despliegue de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas. La resolución de hoy representa un hito en nuestros esfuerzos conjuntos por hallar una solución duradera al conflicto de Darfur y un esfuerzo por fortalecer las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

En los últimos tres años, la Unión Africana, a pesar de las graves limitaciones financieras y logísticas que encara la Misión de la Unión Africana en el Sudán, ha hecho esfuerzos sostenidos para facilitar la solución del conflicto de Darfur y la restauración de la paz y la reconciliación duraderas en esa región assolada por la guerra. En momentos en que avanzamos hacia el establecimiento de la operación híbrida de la Unión

Africana y las Naciones Unidas, queremos aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más el agradecimiento de la Unión Africana a todos nuestros asociados y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por su valioso apoyo.

Huelga recalcar la importancia crucial que reviste la constante prestación de apoyo a la Misión de la Unión Africana en el Sudán hasta tanto culmine la transición a la operación conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Si bien la aprobación de esta resolución marca un hito decisivo, no es necesario decir que quedan muchas dificultades por vencer que requieren que todos los interesados sigan consultando y colaborando. La Unión Africana tiene el compromiso de seguir trabajando con las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán a fin de crear los mecanismos necesarios para el establecimiento efectivo de la operación híbrida en Darfur. Esperamos que el espíritu constructivo que prevaleció durante todo el período que condujo a la aprobación de esta resolución se mantenga y se fortalezca en cada una de las próximas etapas a fin de que la operación híbrida alcance el mayor éxito posible en la restauración de la paz y la seguridad duraderas en Darfur.

También queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar el llamamiento formulado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que hagan contribuciones generosas a la operación híbrida. Estamos convencidos de que los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur y en otras situaciones de conflicto y crisis en África contribuirán en gran medida a crear un nuevo marco de cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en la promoción del desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.